



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

COMUNICADO OFICIAL

Los suscritos Jueces Penales del Circuito y Municipal, representantes ante el Comité General del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, adscritos al Comité de Comunicaciones del Complejo Judicial de Paloquemao, presentamos la siguiente

Aclaración a la opinión pública

En misiva calendada del 19 de enero de 2016, empleando el nombre de la Oficina de Comunicaciones, se presentaron las conclusiones de una reunión celebrada en estas dependencias el mismo día, a la que acudieron algunos jueces y empleados de despachos ubicados en este complejo judicial.

En ella se plantean entre otros, la decisión de dar cierre a los despachos judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá; se manifiesta apoyo al cese de actividades que se presenta en los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de esta Ciudad; se exige el retorno de al menos un escribiente a los Juzgados y la implementación del Acuerdo PSAA13-10069 y se hace un llamado a los funcionarios y empleados judiciales para unirse a la discusión sobre el trámite a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Frente a tal situación, se informa:

Primero: La misiva antes referida, no fue publicada por la Oficina de Comunicaciones del comité instituido para tal finalidad en esta Sede Judicial.

Segundo: La convocatoria para la reunión de la que se derivó esta comunicación no fue formal y por lo mismo, su contenido no refleja la decisión de una mayoría.

Tercero: Los Juzgados Penales del Circuito con Función de Conocimiento, Penales Municipales con Función de Conocimiento y Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Bogotá hemos estado prestando el servicio de manera permanente y completa durante lo corrido del año 2016.

Cuarto: El cese de actividades debe ser el resultado de una consulta de las agremiaciones sindicales con las bases, como ha sucedido en pretéritas oportunidades.

Quinto: Se hace una invitación para que este tipo de comunicados sean el reflejo de las reuniones que con antelación y oportunidad se convoquen, empleando los canales destinados para tal efecto.



La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), luego de la consulta a los señores Jueces Penales del Circuito y Municipales de esta ciudad, sometida a la aprobación del Comité de Prensa del Sistema Penal Acusatorio, que autoriza su publicación en los canales empleados por la Oficina de Comunicaciones.

Luis Antonio Murillo
Representante de los Jueces Penales del Circuito

Rafael Enrique López Géliz
Representante de los Jueces Penales Municipales

